

Pasto, 26 de mayo del 2025

**Señores:**  
**Juez de tutela**

**ACCIONANTE: ESTEBAN MATEO ZUÑIGA NIPAZ**  
**ACCIONADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION**

**ESTEBAN MATEO ZUÑIGA NIPAZ**, identificado con cédula de ciudadanía actuando en nombre propio, presento este escrito presentando Acción De Tutela, en el marco del **Concurso de Méritos FGN 2022 para el cargo de Asistente de Fiscal II**.

#### **HECHOS**

I. En el Concurso de Méritos FGN 2022 aspiré al cargo de **ASISTENTE DE FISCAL II código OPECE 1-204-01 (131)** en modalidad de ingreso.

II. Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos **FGN 2022**, mediante la **Resolución No. 0131 del 25 de Noviembre de 2024**, la Fiscalía General de la Nación **recompone** la lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. 0063 del 15 de febrero de 2024, y modificada por las Resoluciones No. 0108 del 08 de julio de 2024, No.0102 del 12 de junio de 2024 y No. 0113 del 01 de agosto de 2024, para proveer **ciento treinta y uno (131)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL II**, identificado con el código **OPECE I-204-01-(131)**, ubicadas en el Grupo **FISCALIA**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022.

III. En la **Resolución No. 0131 del 25 de Noviembre de 2024**, la Fiscalía General de la Nación determinó que este ciudadano había obtenido un **puntaje total en** ubicándome en el **puesto 95** de la lista de elegibles, la cual tiene una vigencia de dos (02) años.

IV. El 03 de marzo de 2025 mediante **Acuerdo No. 001**, la Fiscalía General de la Nación convocó a un concurso de méritos a fin de "proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera" y en dicho acuerdo se observa que la Fiscalía General de la Nación convoca nuevamente a concurso para el cargo de **ASISTENTE DE FISCAL II**, con un total de 680 vacantes, entre ellas asigna 530 para la modalidad de ingreso. Desconociendo con este nuevo llamado a concursar que hay una lista de elegibles publicada y vigente para proveer ese cargo en la que me encuentro seleccionada y en la espera de ser nombrada.

## **PRETENSIONES**

I. Teniendo en cuenta que, me encuentro en la lista de elegibles para proveer ciento treinta y uno (131) vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL II**, identificado con el código **OPECE 1-204-01-(131)**, solicito que me sean garantizados mis derechos fundamentales a la igualdad, debido proceso y al mérito.

II. Le sea ordenado a la Fiscalía General de la Nación que en un término perentorio me llame a ocupar el cargo de **ASISTENTE DE FISCAL II** para el cual concursé y en el cual me encuentro en la lista de elegibles.

## **ANEXOS**

I. **Resolución No. 0131 del 25 de Noviembre de 2024** “mediante la cual la Fiscalía General de la Nación **recompone** la lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. 0063 del 15 de febrero de 2024, y modificada por las Resoluciones No. 0108 del 08 de julio de 2024, No.0102 del 12 de junio de 2024 y No. 0113 del 01 de agosto de 2024, para proveer **ciento treinta y uno (131)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL II**, identificado con el código **OPECE I-204-01-(131)**, ubicadas en el Grupo **FISCALIA**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022.”

II. Copia cédula de ciudadanía

## **NOTIFICACIONES**

ESTEBAN MATÉO ZUÑIGA NIPAZ